

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-1969] [10L/5300-1970] [10L/5300-1971] [10L/5300-1972] [10L/5300-1973] [10L/5300-1974] [10L/5300-1975]
[10L/5300-1984] [10L/5300-1985] [10L/5300-1986] [10L/5300-1987] [10L/5300-1988] [10L/5300-1989] [10L/5300-1990]
[10L/5300-1991] [10L/5300-1992] [10L/5300-1993] [10L/5300-1995] [10L/5300-1996] [10L/5300-1997] [10L/5300-1998]
[10L/5300-1999] [10L/5300-2000] [10L/5300-2001] [10L/5300-2003] [10L/5300-2004]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 4 de marzo de 2022

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-1973]

PREVISIÓN DE PRORROGAR EL CONTRATO ACTUAL DEL SERVICIO DE TRANSPORTE SANITARIO CON AMBUIBÉRICA, S.L. Y DURACIÓN DE LA MISMA EN CASO AFIRMATIVO, PRESENTADA POR D. FÉLIX ÁLVAREZ PALLEIRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS.

"Sí, está prorrogado por 12 meses a contar desde el 10 de febrero del 2022 o hasta la formalización del nuevo contrato. Estando prevista esta posibilidad en el actual contrato y no pudiendo prescindir de este servicio, se prorroga por el tiempo necesario para la licitación y adjudicación de un nuevo contrato."